



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

13º Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-60242

RESOLUCIÓN N° 351/2010

VISTO:

La nota presentada por Dirección de Enseñanza de esta Facultad, por la que se solicita la modificación de la Resolución HCD N° 218/2010;

Y CONSIDERANDO:

Que procede hacer lugar a lo solicitado, ya que por un error involuntario se consignó erróneamente en el Art. 1º, el número de Acta correspondiente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art.1º.- Modificar, en su parte pertinente, el Art. 1º de la Resolución HCD N° 218/2010 de la siguiente forma:

Donde dice "Acta N° 92 de igual Libro y Fecha.

Debe decir "Acta N° 107 de igual Libro y Fecha.

Art. 5º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS